COMISIÓN DEL PLENO DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

SESIÓN ORDINARIA DE 17 FEBRERO 2015

ACTA Nº 02/2015

En la ciudad de Málaga, siendo las once horas y cuarenta minutos del día diecisiete de febrero de 2015, se reúnen, en primera convocatoria, en la Sala de Reuniones del Área de Medio Ambiente, sita en la planta baja del Hospital Noble, con la asistencia de los miembros de la citada Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad que a continuación se relacionan, bajo la presidencia de D. Raúl Jiménez Jiménez y asistidos por Dª Tatiana Cardador Jiménez, Secretaria Delegada de la Comisión, quien da fe del acto.

Sr. D. Raúl Jiménez Jiménez.
Sra. Dª Teresa Porras Teruel.
Sra. Elisa Pérez de Siles Calvo
Sra. Dª Carmen Casero Navarro.
Sr. D. Raúl López Maldonado
Sra. Dª Begoña Medina Sánchez.
Sra. Dª.Ana García Sempere

Asisten, además, en calidad de invitados: D. Luis Medina-Montoya Hellgren, Director General de Medio Ambiente y Sostenibilidad; D. Javier Gutiérrez del Álamo, Director Técnico de Parques y Jardines, D. Julián Laguna, Jefe del Servicio Técnico de Limpieza y D. Rafael Carralero, en representación de la empresa LIMASA, D. Miguel Otamendi, Gerente de la empresa LIMPOSAM y Dª Virginia Muñoz López, Gabinete de Prensa. Estando presentes, por tanto, los miembros de la Comisión en número suficiente para constituirla válidamente, conforme al quórum establecido en el artículo 150, apartado I, letra a) del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

2/2015

- Sesión: Ordinaria.
- Fecha: 17 de febrero de 2015.
- Hora: 11:30 horas, en primera convocatoria, 48 horas después en segunda convocatoria.

Lugar: Sala "Noble" del Área de Medio Ambiente - Hospital Noble (Planta Baja), Plaza del General Torrijos nº 2.

I.- ACTAS.

PUNTO Nº 01.- Aprobación del acta de la sesión anterior, 1/2015 (20/1/2015).

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO Nº 02.- Moción que presentan Dª Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la **seguridad y mantenimiento en los parques infantiles.**

PUNTO Nº 03.- Moción que presentan Dª Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la **limpieza de los entornos comerciales.**

PUNTO Nº 04.- Moción que presenta la portavoz adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Dª Ana García Sempere, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la **mejora y conservación del parque marítimo terrestre del Peñón del Cuervo, en el Distrito Este.**

III.- PREGUNTAS Y COMPARECENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

PUNTO Nº 05.- Solicitud de comparecencia en la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad del Concejal Delegado del Área de Medio Ambiente, D. Raúl Jiménez Jiménez, que formula la Concejal del Grupo Municipal Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Dª Ana García Sempere, para informar sobre la **situación de los canguros y de los emúes del Parque del Oeste, sobre si el recinto reúne las condiciones adecuadas para albergar animales, las condiciones de seguridad, si cumplen la normativa andaluza y sobre peticiones de colectivos sociales que piden su retirada.**

PUNTO Nº 06.- Pregunta que presenta Dª Begoña Medina Sánchez, Concejala del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la **limpieza del caudal junto a la desembocadura del Río Guadalhorce.**

PUNTO Nº 07.- Pregunta que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Dª Ana García Sempere, a la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, en relación al **problema de ruido derivado de la actividad de zona deportiva de calle Las Moreras del Distrito de Ciudad Jardín.**

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

V.- RUEGOS.

I.- ACTAS

PUNTO Nº 01.- Aprobación del acta de la sesión anterior, 1/2015 (20/1/2015).

Leída el acta correspondiente a la sesión ordinaria de veinte de enero de dos mil quince, y sometida a votación, fue aprobada por unanimidad.

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO Nº 02.- Moción que presentan Dª Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la seguridad y mantenimiento en los parques infantiles.

Tomó la palabra Dª Begoña Medina y expuso el contenido de su moción.

A continuación intervino Dº Ana García Sempere y manifestó su apoyo a esta iniciativa y dijo que eran temas que ya se habían tratado en otras comisiones y que era bueno que los parques infantiles tuvieran un buen mantenimiento y que efectivamente había algunos parques infantiles en los que pegaba mucho el sol y había que hacer una previsión de sombra.

D. Raúl Jiménez tomó la palabra y dijo que la moción tenía una parte positiva y era la de seguir mejorando en la seguridad y mantenimiento de los parques infantiles pero que en los últimos 4 años se habían invertido 3´5 millones de euros en los parques infantiles y que la mitad de ellos se habían puesto nuevos y que el 90% de la población de Málaga tenía un parque al lado de su casa. A continuación pasó a expresar la posición de voto informando que el Área trabajaba en la concienciación con programas como "Conoce tu Barrio" y campañas como "Málaga cómo te quiero". Respecto al punto 4º dijo que las empresas de mantenimiento hacían una valoración de los árboles pero que teníamos muchas casuísticas y que no todos los casos eran iguales y que en algunos casos habían sido los propios vecinos del barrio los que habían participado vía redes sociales.

A continuación intervino en su 2º turno Dª Begoña Medina y dijo que, respecto al punto 2ª éste se planteaba no con carácter general sino para aquéllos parques infantiles en los que existiese constancia de que los vecinos no estaban concienciados y no se recogiesen los excrementos de los animales y en esos supuestos lo que se pedía era que se estudiasen las alternativas que se podían dar por parte del Ayuntamiento. Respecto al tema de la sombra, dijo que el propósito de la moción era conseguir una alternativa de sombra en aquéllos parques infantiles que lo necesitasen, bien a través de árboles o algún tipo de techado.

Tras las enmiendas formuladas a los puntos 1º, en el sentido de sustituir "Área" por "Servicio" e incluir que "se siga intensificando"; al punto 2º, en el sentido de sustituir ¨"Área de Parques y Jardines", por "Servicio de Parques y Jardines" e incluir la frase "en determinados parques infantiles"; al punto 3º, en el sentido de sustituir ¨"Área de Parques y Jardines", por "Servicio de Parques y Jardines"; y al punto 4º del acuerdo, en el sentido de sustituir la palabra "estudio", por "valoración", se procedió a realizar la votación siendo ésta por unanimidad
Conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

Sesión Ordinaria de 17 de Febrero de 2015.

PUNTO Nº 02.- Moción que presentan Dª Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la seguridad y mantenimiento en los parques infantiles.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta sobre el citado asunto, del siguiente tenor literal:

"Moción que presentan Dª Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la seguridad y mantenimiento en los parques infantiles.

La Ley 1/1998, de 20 de abril, de los derechos y la atención al menor, en su artículo 12.2, siguiendo lo ratificado por España mediante instrumento de 30 de noviembre de 1990, afirma que "todos los menores tienen derecho a que el juego forme parte de su actividad cotidiana como elemento esencial para su desarrollo evolutivo y proceso de socialización".

Para que los juegos cumplan su auténtica función, es necesario que se desarrollen en unas condiciones adecuadas de seguridad y salubridad, en zonas e instalaciones recreativas de uso público, y que éstas condiciones deberán ser garantizadas por las Administraciones públicas.

Si abordamos la seguridad de los parques infantiles de nuestra ciudad, tenemos que valorar la necesidad de afianzar los controles sobre los daños que se están produciendo en los últimos años en estos equipamientos en Málaga. Han sido ya algunos parques infantiles atacados por un vandalismo sin precedentes, han llegado a quemar estos equipamientos infantiles sin ningún escrúpulo. Es por ello necesario que se establezca una coordinación entre las fuerzas de seguridad de nuestro Ayuntamiento y los servicios de mantenimiento de parques infantiles que permita perseguir estas actitudes vandálicas.

Con respecto al mantenimiento de parques infantiles, el Grupo Municipal Socialista desde hace años viene insistiendo al equipo de gobierno del Partido Popular, la necesidad de mejorar estas labores que son tan importantes para que los pequeños que usan estas instalaciones estén en las mejores condiciones posibles de salubridad.

Según la Asociación Nacional de Fabricantes de Parques Infantiles (AFAMOUR) es importantísimo un correcto mantenimiento de los parques infantiles, ya que es un derecho relacionado con la salud pública el que exista un buen mantenimiento y limpieza en estas instalaciones para prevenir accidentes y enfermedades en la población infantil. Con un mantenimiento periódico, los elementos de juego infantil se encontrarían en buen estado, aumentando además su vida útil, pero sobre todo aportando seguridad a los usuarios. La misma asociación alerta que un equipo que

está conforme en origen podría dejar de tener esta calificación de no contar con un correcto mantenimiento.

AFAMOUR también ha manifestado la importancia que tiene el mantenimiento y la cualificación de los inspectores de estas instalaciones. El grupo de expertos coincide al señalar que la falta de inspección y mantenimiento de las áreas de juego, causadas por los recortes presupuestarios, constituye un elemento muy preocupante para garantizar la seguridad en el juego de los niños y niñas.

Además, la protección solar de los niños y niñas en los parques infantiles es otro aspecto que se debe de analizar. Los dermatólogos insisten en la importancia de proteger "al máximo" a los niños y niñas de las quemaduras solares en sus primeros años de vida, ya que durante la infancia estas lesiones pueden tener un papel muy relevante en el posible desarrollo posterior de un melanoma cutáneo. Muchos de los parques infantiles existentes carecen de la protección solar adecuada para evitar que los pequeños reciban sol directo y continuo mientras juegan y pueden sufrir quemaduras solares. La ausencia total de techados y árboles frondosos en las zonas de juego que impidan el paso del pleno sol es una medida desfavorable que va en contra de la salud de la piel de los niños y bebes.

Otro de los aspectos importantes motivo de queja de muchos padres y madres es el estado de suciedad por excrementos caninos que existe en muchas de las zonas ajardinadas que se encuentran junto a los parques infantiles. Estos excrementos pueden llegar a estar varios días antes de ser retirados por los servicios de limpieza. Esta situación provoca, sobre todo en fechas de mucho calor, una contaminación odorífera preocupante y no muy recomendable para la salubridad de los pequeños que usan las instalaciones.

Esto sucede en el Parque de la barriada Alaska, donde los padres y madres vienen solicitando al equipo de gobierno del Partido Popular una solución al problema de suciedad de la zona ajardinada existente junto al parque infantil, todos los días llenas de excrementos caninos y que tardan mucho en ser retirados por los servicios de limpieza. Y no es el único caso que conocemos, existen muchas más zonas de la Ciudad donde los vecinos y vecinas se quejan de las misma situación.

Por todo ello, estos Concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1.- Instar al área municipal de Parques y Jardines a que intensifique las labores de limpieza y mantenimiento de los parques infantiles de Málaga, especialmente, aquellos entornos donde existan zonas ajardinadas que por su cercanía se han convertido en lugares predilectos para los vertidos de excrementos caninos.

2.- Que el área municipal de Parques y Jardines estudie las posibles soluciones para impedir que los perros entren en las zonas ajardinadas situadas

junto a los parques infantiles de la Ciudad, evitando así el depósito excesivo de excrementos caninos que diariamente se vierten en esos espacios.

3.- Instar al área municipal de Parques y Jardines a que establezca un protocolo de coordinación con la Policía Local, que permita perseguir los actos vandálicos que se producen en los parques infantiles de Málaga. Igualmente, en las visitas a centros educativos que lleva a cabo el servicio de Medio Ambiente y la Policía Local, se aborde la importancia de respetar el mobiliario infantil y los daños que son provocados por las conductas incívicas o vandálicas.

4.- Que el área municipal de Medio Ambiente realice un estudio de los parques infantiles existentes en nuestra Ciudad, que no disponen de techados o de árboles frondosos en las zonas de juegos infantiles, con la finalidad de adaptar dichas zonas para que se impida que los niños y niñas usuarios de estas instalaciones no estén a pleno sol, previniendo y mejorando la protección solar de éstos. "

Tras las enmiendas formuladas a los puntos 1º, en el sentido de sustituir "Área" por "Servicio" e incluir que "se siga intensificando"; al punto 2º, en el sentido de sustituir ¨"Área de Parques y Jardines", por "Servicio de Parques y Jardines" e incluir la frase "en determinados parques infantiles"; al punto 3º, en el sentido de sustituir ¨"Área de Parques y Jardines", por "Servicio de Parques y Jardines"; y al punto 4º del acuerdo, en el sentido de sustituir la palabra "estudio", por "valoración", se procedió a realizar la votación siendo ésta por unanimidad.

En consecuencia, la Comisión de Pleno dictaminó sobre los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO: Instar al Servicio Municipal de Parques y Jardines a que siga intensificando las labores de limpieza y mantenimiento de los parques infantiles de Málaga, especialmente, aquellos entornos donde existan zonas ajardinadas que por su cercanía se han convertido en lugares predilectos para los vertidos de excrementos caninos.

SEGUNDO: Que el Servicio Municipal de Parques y Jardines estudie las posibles soluciones para impedir que los perros entren en las zonas ajardinadas situadas junto a determinados parques infantiles de la Ciudad, evitando así el depósito excesivo de excrementos caninos que diariamente se vierten en esos espacios.

TERCERO: Instar al Servicio Municipal de Parques y Jardines a que establezca un protocolo de coordinación con la Policía Local, que permita perseguir los actos vandálicos que se producen en los parques infantiles de Málaga. Igualmente, en las visitas a centros educativos que lleva a cabo el servicio de Medio Ambiente y la Policía Local, se aborde la importancia de respetar el mobiliario infantil y los daños que son provocados por las conductas incívicas o vandálicas.

CUARTO: Que el Área municipal de Medio Ambiente realice una valoración de los parques infantiles existentes en nuestra Ciudad, que no disponen de techados o de

árboles frondosos en las zonas de juegos infantiles, con la finalidad de adaptar dichas zonas para que se impida que los niños y niñas usuarios de estas instalaciones no estén a pleno sol, previniendo y mejorando la protección solar de éstos. "

PUNTO Nº 03.- Moción que presentan Dª Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la limpieza de los entornos comerciales.

Tomó la palabra Dª Begoña Medina y expuso el contenido de su moción.

A continuación intervino Dª Ana Garcia Sempere y dijo que apoyaba la moción. Recordó la importancia de la limpieza en los mercados y que la falta de limpieza del entorno de los mismos era una queja recurrente.

A continuación intervino D. Raúl Jiménez y dijo que todos teníamos que hacer un esfuerzo para que la ciudad estuviese lo más limpia posible. Afirmó que por una parte había que hacer una labor de concienciación ciudadana y que por otra parte estaba el trabajo de la empresa de limpieza. Respecto al punto 1º de la moción dijo que ya se estaba haciendo y que se seguiría haciendo; que en septiembre se habían puesto en marcha las minihidrolimpiadoras, pequeños vehículos que por sus dimensiones pueden llegar a cada esquina de cada barrio y que con el producto químico, el cepillado y el agua a presión se había mejorado la situación. Afirmó que se pusieron 16 hidrolimpiadoras; que existía un servicio especial para mercados y mercadillos; que se había puesto el servicio de recogida de papel puerta a puerta a los comerciantes del Centro. Igualmente dijo que se estaba potenciando la recogida del vidrio. Dijo también que, respecto a los puntos 2º y 4º que eran similares y que nadie quería tener cerca los contenedores pero tampoco que la ubicación de éstos les obligase a andar para depositar la basura. Dijo que el Ayuntamiento de Málaga estaba abierto a los cambios de ubicación de los contenedores pero que se requería un acuerdo de las comunidades de propietarios. Respecto al punto 3º dijo que la palabra auditoria no era la correcta; que se habían realizado reuniones con la empresa con una evaluación y seguimiento continuo. Dijo que próximamente se presentaría una ampliación y propuesta de mejora del servicio; que se había estudiado en primer lugar cómo mejorar el servicio de limpieza de la ciudad para que estuviese lo mejor posible en cuanto a limpieza y que se le había ofrecido a los sindicatos la posibilidad de que participasen pero que lo habían rechazado.

A continuación tomó la palabra Dª Begoña Medina y dijo que agradecía el apoyo a la iniciativa y que entendía que la ubicación de los contenedores debía ser consensuada. Respecto a la auditoría de gestión dijo que los sindicatos habían rechazado participar porque ese concepto estaba incluido en la asistencia técnica que se pagaba y por ese motivo no estaban de acuerdo en participar.
Tras la enmienda formulada por la Presidencia al punto 2º en el sentido de sustituir "Limasa III", por "Área de Medio Ambiente", se procedió a realizar la

VOTACIÓN

Puntos: 1º; 2º; 4º : Unanimidad.

Punto: 3º: La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (5), y los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (1), y del Grupo Municipal de Izquierda Unida(1) acordó dictaminar desfavorablemente esta propuesta.

En consecuencia, la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad dictaminó sobre los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: Instar al Área de Medio Ambiente a que incremente las tareas de limpieza (baldeo, barrido...) en las zonas de comercio tradicional de proximidad de la ciudad de Málaga.

SEGUNDO: Instar al Área de Medio Ambiente para que, en la medida de lo posible, proceda al cambio de contenedores ubicados junto a los comercios de las barriadas para mejorar la imagen del entorno comercial, especialmente en los casos que puedan suponer riesgos y molestias para la propia venta de productos.

TERCERO: Instar al Área de Medio Ambiente a que planifique y consensue la ubicación de contenedores soterrados en las principales arterias comerciales y en los entornos de los Centros Comerciales Abiertos de nuestra ciudad.

Conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

Sesión Ordinaria de 17 de Febrero de 2015.

PUNTO Nº 03.- Moción que presentan Dª Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la limpieza de los entornos comerciales.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta sobre el citado asunto, del siguiente tenor literal:

"Moción que presentan Dª. Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la limpieza de los entornos comerciales.

El comercio tradicional está sufriendo de manera drástica una caída en sus ingresos por ventas y una disminución de clientes debido a la crisis de manera coyuntural y a la nueva estructura comercial en la que las grandes superficies han proliferado de manera exagerada.

Esta situación afecta de manera directa en la disminución del empleo en los comercios, en la reticencia a realizar inversiones de modernización y en la dificultad para hacer frente a préstamos contraídos con anterioridad.

La crisis no afecta a todos por igual, y los pequeños y medianos comercios se hallan en una situación preocupante, según los comerciantes y las fuentes sindicales.

El Ayuntamiento no debe permanecer ajeno a esta situación ya que el comercio tradicional supone un beneficio para el municipio por lo de dinamismo social y económico que conlleva. La riqueza y empleo creados son locales y se quedan en el municipio.

Desde el grupo municipal socialista hemos presentado numerosas iniciativas para ayudar al pequeño comercio, motor económico de nuestra ciudad, tanto al Pleno como a la comisión de economía y comercio.

Con la iniciativa de esta moción también queremos, que desde el área de medio ambiente, se tomen las medidas necesarias para ayudar al pequeño comercio de proximidad, presente en nuestros barrios, mediante un mayor compromiso en los temas medio ambientales que les están afectando.

En las zonas de concentración del comercio tradicional y de proximidad de la ciudad, es de vital importancia tener un ambiente amable con el viandante, lo que se traduce entre otras medidas en calles más limpias, con un barrido y baldeo adecuado y evitar que sean ellos los que asuman esas tareas de limpieza, como actualmente lo están haciendo, y que suponen un deterioro en la imagen de los servicios públicos que se prestan desde el Ayuntamiento de nuestra ciudad.

También hay que evitar la colocación de los contenedores de residuos orgánicos junto a la puerta de entrada de los establecimientos. En algunos de ellos como los establecimientos como obradores de panadería y pastelería no llegan a comprender como no se tiene en cuenta lo dañino de éstos contenedores junto a estos establecimientos por los riesgos higiénicos y sanitarios que suponen por insectos, roedores, malos olores, lixiviados...

Los datos aportados en la memoria de la empresa Limasa III del ejercicio 2013 sobre la limpieza en la ciudad de Málaga son muy llamativos en cuanto a su reducción. El fregado de aceras por m2/semana fue de un 15,7% menos que el 2012. Pero si vamos al fregado de acera m2/día la bajada fue más significativa con un 25,3% y en cuanto a los baldeo el m2/día fue del 21,3%.

En marzo del año pasado el equipo de gobierno anuncio que Limasa III estaba ya trabajando en una nueva reorganización del servicio de limpieza y recogida de residuos en la ciudad, mediante una auditoria interna que su resultado estaría finalizado en unos dos meses el cual permitiría reforzar los barridos y el baldeo de plazas y calles más transitadas.

Por todo ello, estos Concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1.- Instar al Área de Medio Ambiente a que incremente las tareas de limpieza (baldeo, barrido...) en las zonas de comercio tradicional de proximidad de la ciudad de Málaga.

2.- Instar a Limasa III que, en la medida de lo posible, proceda al cambio de contenedores ubicados junto a los comercios de las barriadas para mejorar la imagen del entorno comercial, especialmente en los casos que puedan suponer riesgos y molestias para la propia venta de productos.

3.- Instar a Limasa III a que presente la auditoria de gestión que anunció a principios del año 2014 para el servicio de limpieza de las calles de la ciudad.

4.- Instar al Área de Medio Ambiente a que planifique y consensue la ubicación de contenedores soterrados en las principales arterias comerciales y en los entornos de los Centros Comerciales Abiertos de nuestra ciudad. "

Tras la enmienda formulada por la Presidencia al punto 2º en el sentido de sustituir "Limasa III", por "Área de Medio Ambiente", se procedió a realizar la

VOTACIÓN

Puntos: 1º; 2º; 4º : Unanimidad.

Punto: 3º: La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (5), y los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (1), y del Grupo Municipal de Izquierda Unida(1) acordó dictaminar desfavorablemente esta propuesta.

En consecuencia, la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad dictaminó sobre los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: Instar al Área de Medio Ambiente a que incremente las tareas de limpieza (baldeo, barrido...) en las zonas de comercio tradicional de proximidad de la ciudad de Málaga.

SEGUNDO: Instar al Área de Medio Ambiente para que, en la medida de lo posible, proceda al cambio de contenedores ubicados junto a los comercios de las barriadas para mejorar la imagen del entorno comercial, especialmente en los casos que puedan suponer riesgos y molestias para la propia venta de productos.

TERCERO: Instar al Área de Medio Ambiente a que planifique y consensue la ubicación de contenedores soterrados en las principales arterias comerciales y en los entornos de los Centros Comerciales Abiertos de nuestra ciudad.

PUNTO Nº 04.- Moción que presenta la portavoz adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Dª Ana García Sempere, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la mejora y conservación del parque marítimo terrestre del Peñón del Cuervo, en el Distrito Este

Tomó la palabra Dª Ana García Sempere y expuso el contenido de su moción.
A continuación tomó la palabra Dª Begoña Medina y dijo que apoyaba la iniciativa; que era una zona utilizada por muchos ciudadanos y que teníamos que seguir trabajando en la concienciación y el respeto en algo que es nuestro y que el respeto al entorno era una responsabilidad de todos. Dijo que el mantenimiento tenía que ser más intenso que en otras zonas; que ya en el año 2007 el grupo municipal socialista hablaba de poner en valor el entorno de una zona en la que se había hecho una gran inversión que se estaba perdiendo por falta de mantenimiento, como por ejemplo el riego por goteo que apenas funcionó.

Tomó la palabra D. Raúl Jiménez y dijo que el parque era para un mayor disfrute pero que la estampa de hogueras hechas con mobiliario urbano, y restos de botellones hechos los fines de semana era difícil de solventar. Dijo que el parque era estupendo y con un valor medioambiental innegable, que había que mejorarlo; que en abril/mayo se hacía una limpieza intensiva, que se arreglaban las barbacoas, pero que también debían ser los ciudadanos los que colaborasen en mantenerlo en mejores condiciones. Finalizó su intervención definiendo la posición de voto de cada uno de los puntos del acuerdo.
A continuación tomó la palabra Dª Teresa Porras y dijo que sobre el asunto de las barbacoas todos los años se rehacían enteras antes del comienzo de la Semana Santa; que el año pasado se habían repasado las barandillas, las mesas etc, y que en reponer los destrozos del vandalismo, el Ayuntamiento se gastaba mucho dinero.

Tras la enmienda formulada por la Presidencia al punto 3º en el sentido de añadir "...que se sigan tomando medidas...", se procedió a realizar la

VOTACIÓN

Punto: 1º: La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (5), y los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (1), y del Grupo Municipal de Izquierda Unida(1) acordó dictaminar desfavorablemente esta propuesta.

Puntos: 2º; 3º: Unanimidad

En consecuencia, la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad dictaminó sobre los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: Se acuerda mejorar el mobiliario urbano, los bancos barbacoas, mesas y barandillas de seguridad, así como tomar medidas para aumentar la limpieza y mantenimiento en el interior del Parque y para asegurar la vigilancia y seguridad en el mismo.

SEGUNDO: En cuanto al exterior y entorno del Parque, se acuerda, en coordinación con las áreas que sean competentes, que se sigan tomando medidas para mejorar la limpieza y retirada de residuos, desbroce de matojos, escombros y otros elementos.

Conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

Sesión Ordinaria de 17 de Febrero de 2015.

PUNTO Nº 04.- Moción que presenta la portavoz adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Dª Ana García Sempere, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la mejora y conservación del parque marítimo terrestre del Peñón del Cuervo, en el Distrito Este.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta sobre el citado asunto, del siguiente tenor literal:

"Moción que presenta la concejala del grupo de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Ana García Sempere, a la comisión de Medio Ambiente, relativa a la mejora y conservación del parque marítimo terrestre del Peñón del Cuervo, en el Distrito Este.

Desde hace años, sobre todo 2008, 2009 y 2010, hemos presentado muchas iniciativas en las que denunciamos la situación de abandono en que se encontraba y sobre el estado de conservación del parque marítimo terrestre del Peñón del Cuervo, así como el estado de las actuaciones que se habían prometido realizar, en el interior del parque y en su entorno, tanto por el equipo de gobierno como por el Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino.

Si bien la situación de este parque mejoró un poco tras varias actuaciones de diferentes administraciones, Ayuntamiento, Junta de Andalucía y Ministerio de Medio Ambiente, como la realización de la 1ª Fase del Alumbrado, el riego por goteo, mejoras del acceso, de nuevo ha empeorado y en el último año se ha deteriorado mucho y vuelve a esta muy abandonado.

Es incuestionable que el parque marítimo terrestre del Peñón del Cuervo se encuentra en un momento sumamente delicado debido su abandono y dejadez que está privando a los ciudadanos y visitantes de nuestra ciudad del pleno disfrute de este enclave único y singular.

Desde IU y colectivos ciudadanos, venimos manifestando que la pérdida ambiental de éste enclave es preocupante, ya que se encuentra abandonado desde hace tiempo en cuanto al riego, el desbrozado y todas aquellas tareas de mantenimiento que permiten tener unas zonas verdes de ubicación privilegiada en las debidas condiciones de crecimiento y disfrute ciudadano.

En el parque existen elementos del mobiliario urbano que están defectuosos o rotos, en varias zonas existen basuras y escombros, la vegetación es mínima, la iluminación escasa.

El acceso al Peñón del Cuervo, junto a la ya histórica fábrica de cementos, es la primera queja en la que todo el mundo está de acuerdo. Para llegar al parking que se encuentra junto a la zona de recreo y las barbacoas, hay que acceder por un oscuro túnel que parece no haber sido rehabilitado en muchos años.

Además de la ausencia de iluminación interior, la práctica desaparición del asfalto ha traído consigo la aparición de numerosas piedras, con el consiguiente riesgo para los peatones y para los vehículos. No en vano, tras las lluvias de invierno y primavera y los desprendimientos que estos producen, no es raro ver neumáticos pinchados en algunos coches que intentan acceder o salir de la zona. Asimismo, en los días en los que se reúne más gente, la zona queda plagada de vehículos aparcados en el interior del túnel.

El equipamiento más utilizado por los usuarios del Peñón del Cuervo son las barbacoas, enclavadas en la zona de recreo. Éstas, que además no son muchas, hace varios veranos ya que no se renuevan, por lo que no crean mucha confianza a la hora de colocar encima la comida que se quiere cocinar.

Es habitual ver como son los propios interesados los que traen sus parrillas para evitar usar las que ya hay. Esto hay que sumarlo a una cierta actitud incívica de algunos usuarios, que no se molestan en limpiar el interior de estas barbacoas tras usarlas. No es complicado hallar restos de carbón y de ceniza de eventos organizados hace ya varias semanas. Sería importante renovarlas, pero más aún cuidarlas para que duren varios veranos.

Son necesarias, mejoras en las zonas verdes, más limpieza y retirada de basuras, mejorar el mobiliario urbano, así como incrementar el mantenimiento y la seguridad tanto en el interior del parque como en su entorno más próximo. Añadiendo a todo ello el estado de deterioro en el que se encuentra el Carril-Bici, barandillas, bancos, etc.

Recordamos que el Ministerio de Medio Ambiente, en el año 2001, realizó una inversión para la recuperación ambiental del entorno del Peñón del Cuervo por un importe de más de 1,8 millones de euros. El 11 de Diciembre del 2002 se recepcionaron las obras haciéndose cargo el Consistorio desde ese momento de su mantenimiento. El mismo se realiza desde esa fecha por parte de empresas subcontratadas para este servicio.

Por ello, reivindicamos la ampliación y mejora del único parque marítimo terrestre de la ciudad que corresponda a su privilegiada situación para permitir a los vecinos y visitantes el pleno disfrute del parque en las mejores condiciones.

Así, instamos al equipo de gobierno a una mejora integral del parque, y su ampliación, con mejor y mayor mantenimiento sostenido en el tiempo, y que administración central a través de la demarcación de costas ejecute los proyectos pendientes.

Esta no es sólo nuestra opinión, compartimos la preocupación y coincidimos en la misma reivindicación con colectivos ciudadanos como Ecologistas en Acción, como las asociaciones de vecinos del distrito Este de la ciudad.

En base a lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

1º.- Se acuerda ejecutar una mejora integral del parque, con un mantenimiento sostenido en el tiempo, resolviendo los problemas actuales, mejorar las zonas verdes y ajardinadas, el acondicionamiento y limpieza de los accesos, caminos y las veredas.

2º.- Se acuerda mejorar el mobiliario urbano, los bancos barbacoas, mesas y barandillas de seguridad, así como tomar medidas para aumentar la limpieza y mantenimiento en el interior del Parque y para asegurar la vigilancia y seguridad en el mismo.

3º.- En cuanto al exterior y entorno del Parque, se acuerda, en coordinación con las áreas que sean competentes, tomar medidas para mejorar la limpieza y retirada de residuos, desbroce de matojos, escombros y otros elementos".

Tras la enmienda formulada por la Presidencia al punto 3º en el sentido de añadir "...que se sigan tomando medidas...", se procedió a realizar la

VOTACIÓN

Punto: 1º: La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (5), y los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (1), y del Grupo Municipal de Izquierda Unida(1) acordó dictaminar desfavorablemente esta propuesta.

Puntos: 2º; 3º: Unanimidad

En consecuencia, la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad dictaminó sobre los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: Se acuerda mejorar el mobiliario urbano, los bancos barbacoas, mesas y barandillas de seguridad, así como tomar medidas para aumentar la limpieza y mantenimiento en el interior del Parque y para asegurar la vigilancia y seguridad en el mismo.

SEGUNDO: En cuanto al exterior y entorno del Parque, se acuerda, en coordinación con las áreas que sean competentes, que se sigan tomando medidas para mejorar la limpieza y retirada de residuos, desbroce de matojos, escombros y otros elementos."

III.- PREGUNTAS Y COMPARECENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

PUNTO Nº 05.- Solicitud de comparecencia en la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad del Concejal Delegado del Área de Medio Ambiente, D. Raúl Jiménez Jiménez, que formula la Concejal del Grupo Municipal Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Dª Ana García Sempere, para informar sobre la situación de los canguros y de los emúes del Parque del Oeste, sobre si el recinto reúne las condiciones adecuadas para albergar animales, las condiciones de seguridad, si cumplen la normativa andaluza y sobre peticiones de colectivos sociales que piden su retirada.

Tomó la palabra Dª Ana García Sempere y expuso los motivos por los que había solicitado la comparecencia. Explicó que hacía unos meses se había planteado otra solicitud de comparecencia en la que se cuestionaba si ese era el mejor espacio y que se había contestado que ese espacio era adecuado y que estaba garantizada la seguridad de los animales. Afirmó que seguía teniendo dudas y que por ese motivo quería que se le informase sobre si las condiciones de seguridad se habían reforzado y si se podía tener acceso a los estudios que a nivel veterinario se habían realizado etc.
D. Raúl Jiménez tomó la palabra a continuación y dijo que el Parque del Oeste contaba con todas las autorizaciones pertinentes y exhibió la resolución del Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, Sr. Carnero por la se autorizaba al Parque del Oeste como núcleo zoológico.
Dijo que los parques zoológicos de otras ciudades también sufrían desgracias y vandalismo y señaló noticias aparecidas en prensa con esta temática relativa a los parques zoológicos de Langreo, Barcelona, Mallorca etc. Dijo también que habría que ir contra las personas que cometían los actos vandálicos; que el Parque tenía 2´5 millones de visitas al año y que era muy apreciado por la ciudadanía; que en el Parque había 58 patos, 5 wallabies, 2 emúes, 7 periquitos y que los animales se encontraban en buenas condiciones exhibiendo fotos que acreditaban lo que decía. Dijo también que miles de niños tenían la posibilidad de acercarse y conocer estos animales; que la semana anterior había muerto un wallabí y que eso no era motivo para trasladar un zoológico a otro lugar. Finalizó su intervención diciendo que la mayoría de los ciudadanos que pedían el traslado de los animales a través de plataformas de internet eran de otros países que ni siquiera conocían el Parque del Oeste.
Tomó la palabra Dª Begoña Medina y dijo que era bueno tener un zoo en Málaga donde los niños puedan disfrutar y compartir la existencia de los animales; que el

zoo tenía todas las bendiciones y garantías emitidas por la Junta de Andalucía y que eso daba tranquilidad, pero que los hechos que se habían sucedido con los canguros habían reflejado una preocupación general por la lesión de una pedrada que tuvo uno de los animales pues había quien pensaba que quizás el animal no tuvo la atención adecuada pues la herida había estado abierta y había habido una infección que acabó con el animal. Dijo que era cierto que las agresiones también sucedían en otros zoos pero que había que hacer un esfuerzo de concienciación por parte del equipo de gobierno y reforzar la seguridad y perseguir a los vándalos. Dijo finalmente que, respecto a las redes sociales había que ser conscientes de que las firmas de fuera de España suponían que existían grupos o colectivos que se solidarizaban con la defensa de los animales.
Tomó la palabra Dª Ana García Sempere y dijo que en su intervención no había dicho a dónde se deberían trasladar a los animales puesto que no tenía los conocimientos y estudios competentes para ello, sino que su intervención iba sobre si las instalaciones cumplían con la normativa y con las condiciones de seguridad. Afirmó que el Ayuntamiento tenía entre sus competencias la de vigilar que se cumpliese la normativa, reforzar la seguridad si las condiciones no se cumplían y mejorar la situación, y, en el supuesto que no mejorase, a lo mejor se podría estudiar la posibilidad de trasladar los animales a otro espacio.
Tomó la palabra D. Raúl Jiménez y dio lectura a la solicitud literal de la comparecencia. Dijo que los vecinos estaban contentos con el zoo y que éste tenía la autorización de parque zoológico; que había que ir contra las personas que atacaron al animal y no poner en duda a los veterinarios como no se ponía en duda a los médicos y que, en cualquier caso, aumentar la seguridad.

PUNTO Nº 06.- Pregunta que presenta Dª Begoña Medina Sánchez, Concejala del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la limpieza del caudal junto a la desembocadura del Río Guadalhorce.

D. Raúl Jiménez cedió la palabra a D. Luis Medina-Montoya quien dio contestación verbal a la presente pregunta.
Afirmó que desde hace más de tres años, la empresa municipal EMASA había intentado sin éxito obtener autorización de la Delegación de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía para realizar descargas regulares de agua depurada procedente de la EDAR Guadalhorce, con vistas a mantener dicho canal limpio y sin estancamientos de agua que favorecían la proliferación de larvas de mosquito, y que debían de ser fumigadas regularmente por el Servicio de Vigilancia Sanitario Ambiental de dicho área. Se presentó a los miembros de la Comisión un escrito enviado por Emasa a la Consejería el 4 de febrero de 2013, en el que se recordaba que en 2011 se le había autorizado provisionalmente a realizar dichas descargas por una avería en el emisario y que: "*Durante los dos meses que duró la reparación del emisario observamos una sensible mejora del estado medioambiental del canal por el aporte de agua depurada de la EDAR....*" Y que por ello se solicitaba formalmente el oportuno permiso permanente de vertido de forma discontinua de agua depurada en la EDAR Guadalhorce al canal de la margen izquierda del río Guadalhorce de forma que el vertido se realizara de forma discontinua siempre que fuese necesario restaurar las condiciones ambientales del canal y que la Junta de Andalucía no había dado ninguna respuesta.

PUNTO Nº 07.- Pregunta que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Dª Ana García Sempere, a la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, en relación al problema de ruido derivado de la actividad de zona deportiva de calle Las Moreras del Distrito de Ciudad Jardín.

D. Raúl Jiménez cedió la palabra al Director General de Medio Ambiente y Sostenibilidad D. Luis Medina-Montoya que intervino para indicar que sobre este asunto no había denuncias oficiales; que se habían puesto en contacto con él desde el Distrito y que había participado en una reunión con las partes afectadas. Manifestó que era una situación típica de ruidos vecinales. Dijo que en aquélla reunión el ambiente había sido positivo; que se había acordado que las actividades deportivas no fueran más allá de las 11´00 h; que iban a tomar medidas como limitar el uso de los silbatos a los partidos oficiales y que se intentaría que los usuarios fuesen conscientes de las quejas de los vecinos.
Intervino a continuación Dª Ana García Sempere y dijo que los vecinos habían dirigido escritos a la Junta Municipal de Distrito de Ciudad Jardín adjuntando más de 250 firmas, junto con recetas médicas de tranquilizantes y que había un movimiento de los vecinos en este sentido.
Intervino a continuación D. Raúl Jiménez y dijo que los partidos se habían agrupado en un sábado; que era prácticamente imposible la medición de los ruido puesto que éstos no se generaban de forma contínua como por ejemplo los derivados de un motor y que por otra parte, los padres de los niños pedían que no se limiten los partidos de balonmano de sus hijos.

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

En esta sesión no hubo asuntos por trámite de urgencia.

V.- RUEGOS.

En esta sesión no hubo ruegos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las trece horas del día señalado ut supra, extendiéndose el presente Acta, del que como Secretaria Delegada doy fe, con el visto bueno del Sr. Presidente.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Fdo.: Tatiana Cardador Jiménez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Raúl Jiménez Jiménez